

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 956/2018

Viedma, 19 de diciembre de 2018.

VISTO: el expediente N° **ERH18-51**, caratulado: “**SAN MARTIN Susana s/ renuncia**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la agente de la Mayordomía de CIPOLLETTI, Auxiliar Superior Susana SAN MARTIN, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/02/2019, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que la Sra. Gerenta Administrativa, Susana B. MANCINI, eleva las actuaciones sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Mayordomía de CIPOLLETTI, Auxiliar Superior **Susana SAN MARTIN (DNI: 12.979.489)**, a partir del **01/02/2019**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional, previo uso de la feria judicial de enero/2019.

Artículo 2º. Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Mayordomía de CIPOLLETTI por la presente renuncia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

DERBALIÁN- Administrador General.